ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S. A., CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 10h00, en el local ubicado en el sexto piso del Edificio Vista al Río, situado en Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, se reunieron los accionistas de AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A.: el señor Luis Ramiro Avilés Borja, propietario de tres mil seiscientas acciones; y, el señor Ramiro Sebastián Avilés Carrera, propietario de cuatrocientas acciones, todas ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital de la compañía, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en junta general de accionistas sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el titular Ramiro Avilés Carrera y actúa como secretaria ad hoc la señorita Paulina del Rosario Cadena Mejía, quien fue así designada por los accionistas, la misma que encontrándose presente acepta desempeñar dichas funciones, por lo que a continuación da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, dejando constancia de que se encuentra representado todo el capital y que por lo tanto existe el quórum para celebrar la junta, la misma que se declara instalada por parte del presidente para tratar sobre los siguientes puntos que constan en la referida convocatoria: 1) Aprobación del informe de labores del presidente de la compañía; 2) Aprobación del informe del comisario de la sociedad; 3) Aprobación del balance general de la sociedad; 4) Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias y todos los anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del 2019. La junta general de accionistas de AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente: Primero: Aprobar el informe del presidente de la sociedad; 2) Aprobar el informe del comisario; 3) Aprobar el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y todos los anexos, documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Todos los documentos aprobados quedan agregados al expediente de esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado y suscrito por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 12h30.-

Luis Ramiro Avilés Borja

Ramiro Sebastián Avilés Carrera

Paulina del Rosario Cadena Mejía